

Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Juan Carlos García Guillén, en nombre y representación de Clarambo, S.L., de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a diecinueve de octubre de dos mil seis.

Visto el recurso de alzada interpuesto y en base a los siguientes:

H E C H O S

Primero. El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla resolvió el 22 de diciembre de 2005 de 2006 el procedimiento arriba referenciado, imponiendo a la entidad Clarambo, S.L., la multa de 1.100 euros por la comisión de tres infracciones administrativas en el establecimiento dedicado a la actividad de autoescuela, denominado "Vía Rápida".

Segundo. Notificada la Resolución el 3 de enero de 2006, el interesado ha presentado recurso de alzada en la correspondiente oficina de Correos el 8 de febrero.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Consejera realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. El artículo 115.1 de la LRJAP-PAC, establece como plazo para la interposición del recurso de alzada contra las resoluciones administrativas el de un mes a partir, según su artículo 48.2, del día siguiente al de su notificación. A la vista de la fecha de la notificación de la resolución, el 3 de enero de 2006 (como consta en el aviso de recibo del Servicio de Correos) y de la de interposición del recurso de alzada, el 8 de febrero, éste fue interpuesto fuera del plazo legalmente establecido, cuando la resolución ya era firme.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general y especial aplicación,

R E S U E L V O

No admitir el recurso de alzada interpuesto fuera de plazo, confirmando la resolución recurrida.

Notifíquese la resolución, con indicación del recurso que proceda. El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo

en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes Órganos Judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: AL-10/2006-PA.

Interesado: Antonio Aguado Hernández. NIF núm. 75.250.4110-E. C/ Nueva, núm. 17., C.P. 04630, Garrucha, Almería.

Infracción: Infracción grave, a lo previsto en el art. 39.c), de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción: De 501 a 2.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 2 de octubre de 2006.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 28 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación

(órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 301/06.
Empresa imputada: Mohammed Bakkali (Cafetería Andaluz); NIF: X-03699158-E.
Último domicilio conocido: C/ Pablo Picasso, 25-27. 04746, Venta del Viso. La Mojonera (Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Almería, 29 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, Edificio «La Normal», Granada.

Interesada: Sara San Ceferino Ruiz.
Expediente: GR-95/05-A.R.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Enrique Azpeitia Madrigal.
Expediente: GR-05/06-A.R.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Narciso Cadalzo García.
Expediente: GR-46/06-A.R.
Acto notificado: Resolución de cambio de Instructor del procedimiento.
Plazo para la recusación del Instructor: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lucía Truan Vereterra.
Expediente: GR-71/06-A.R.
Acto notificado: Resolución de cambio de Instructor del procedimiento.
Plazo para la recusación del Instructor: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Lara Rosales.
Expediente: GR-172/06-A.R.
Infracción: Grave (art. 26.2 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sebastián Ignacio Guerra Carbajo.
Expediente: GR-181/06-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sergio Husting Buendía.
Expediente: GR-182/06-A.R.
Infracción: Graves (art. 20.19 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre).
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Francisco Sánchez Vázquez.
Expediente: GR-208/06-A.R.
Infracción: Graves (art. 20.19 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros en total.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Mary Irene Mollamby.
Expediente: GR-218/06-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.1 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Francisco Sánchez Vázquez.
Expediente: GR-225/06-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Jesús Sánchez Herraiz.
Expediente: GR-239/06-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.1 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Uribe Portero.
Expediente: 253/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Julio Cortés Muñoz.
Expediente: GR-309/06-P.A.
Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.200 euros en total.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.